

Acceso para alumnos con estudios preuniversitarios extranjeros homologables

¿Quién se pueden acoger a este acceso?

Quienes hayan superado en su totalidad los estudios preuniversitarios con arreglo a sistemas educativos extranjeros **no pertenecientes** a la Unión Europea (UE), ni con acuerdos de reciprocidad en materia de admisión, y hayan obtenido (o hayan solicitado) la homologación de dichos estudios a los correspondientes títulos españoles:

- Título de Bachillerato
- Títulos de Técnico Superior de enseñanzas profesionales.

La homologación de los estudios preuniversitarios la realiza el Ministerio de Educación Cultura y Deporte español. La solicitud de homologación puede presentarse en los siguientes organismos:

- En el **Ministerio de Educación Cultura y Deporte:**

C/Alcalá, 34, 28014 – MADRID

Tel.: 91 701 80 00

Visitar Página Web

- En la **Subdelegación del Gobierno** de cualquier provincia española:

En Granada:

C/Gran Vía de Colón, nº 50, 18010 -GRANADA

Tel.: 958 909 000

- En la **Embajada o Consulado español**, en su país de origen.

Acceso por Bachillerato homologado y PEvAU

- Los estudiantes que hayan obtenido la homologación de su Bachillerato o la hayan solicitado pueden presentarse a la **Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU)**. Superada la prueba, podrán solicitar el ingreso en los Grados en las mismas condiciones que los estudiantes del sistema educativo español.

Pulse el siguiente enlace para obtener información sobre la admisión por esta vía: admisión por la vía de acceso: Bachillerato-Prueba de Acceso

Acceso por Bachillerato homologado

- Los estudiantes que no se presentan a la PEvAU o no la superan, o sólo se presentan a las materias de la fase de admisión de la PEvAU, también, pueden solicitar ingresar en la universidad, en las siguientes fases, y con los requisitos que determine la Comisión del Distrito Único de Andalucía:

Fase de extranjeros: los estudiantes extranjeros podrán participar con la acreditación de la homologación de sus estudios de bachillerato extranjero, sin necesidad de superar ninguna prueba.

Requisitos y documentación. Pulse en los siguientes enlaces:

- Con Bachillerato homologado
- Con bachillerato pendiente de resolución de la homologación
- Con Bachillerato pendiente de finalización
- nota media mínima de bachillerato a alcanzar para solicitar plaza
- Solicitud: Presentación de solicitudes fase extranjeros (del 1 de marzo al 2 de abril)

Fase extraordinaria (Del 21 al 24 de septiembre): los estudiantes extranjeros podrán participar con la acreditación de la homologación de sus estudios de bachillerato extranjero (o con el resguardo de haberla solicitado), y con las pruebas de admisión de la PEvAU que mejoran la nota de su bachiller. En este caso serán atendidos detrás del resto de los estudiantes que sí hayan realizado la PEvAU completa. Es decir que sólo podrán optar a los grados en que hayan quedado vacantes al final del proceso.

Acceso por Título de Técnico Superior de Formación Profesional homologado

Los estudiantes que hayan obtenido la homologación de los estudios de Formación Profesional pueden acceder a la Universidad sin necesidad de realizar la PEvAU.

No obstante, pueden presentarse a las **materias de la fase de admisión de la PEvAU** con la finalidad de mejorar la nota de sus estudios homologados.

Pulse el siguiente enlace para obtener información sobre la admisión por esta vía: Vía de acceso CFGS

¿Cómo solicitar plaza en la Universidad de Granada?

Fuente: http://serviciodealumnos.ugr.es/pages/alumnos_extranjeros/preuniversitarios_homologables

Una vez obtenidos los requisitos de acceso referidos anteriormente, para solicitar plaza en la Universidad de Granada (y en cualquiera de las Universidades de Andalucía) es obligatorio participar en el proceso general de Admisión establecido por la Comisión del Distrito Universitario de Andalucía, en las fechas habilitadas al efecto: Acceso a las universidades del Distrito Único Universitario de Andalucía

Hoja informativa

Descarga hoja informativa